AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 18/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2021
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS - ID N° 403.928" con la empresa unipersonal ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la empresa unipersonal **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, con **RUC N° 2922317-2**, domiciliada en las calles Humaitá N° 965 casi Av. Colón, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. TELMA CELINA VILLASBOA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.922.317, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto el servicio de impresiones varias para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

visual ARTES GRÁFICAS HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas;**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.928.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 17/2021**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 382/2021** de fecha 18 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Actividad: 1

"Servicio de impresiones varias - (CD) N° 17/2021 - ID N° 403.928"						ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los servicios**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	82121504-005	Bolígrafos.	Unidad	Unidad	400	4,850	1,940,000
2	82121505-007	Banner.	Unidad	Unidad	6	310,000	1,860,000
3	82121507-016	Carnet Identificatorio.	Unidad	Unidad	20	30,000	600,000
4	82121507-004	Carpeta archivadora.	Unidad	Unidad	772	4,000	3,088,000
5	82121507-004	Carpeta con solapa.	Unidad	Unidad	780	4,500	3,510,000
6	82121507-010	Libro de acta.	Unidad	Unidad	14	85,000	1,190,000
7	82121507-012	Talonario de Orden de trabajo.	Unidad	Unidad	5	55,000	275,000
						Precio Total:	**12,463,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta y tres mil.**

Visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

La entrega de prestación de los bienes se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los servicios
1	Bolígrafos.	400	Unidad	En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas.	Los servicios deben ser entregados dentro de los 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la empresa adjudicada.
2	Banner.	6	Unidad		
3	Carnet Identificatorio.	20	Unidad		
4	Carpeta archivadora.	772	Unidad		
5	Carpeta con solapa.	780	Unidad		
6	Libro de acta.	14	Unidad		
7	Talonario de Orden de trabajo.	5	Unidad		

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de remisión o acta de recepción.

Frecuencia: única vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de Remisión / Acta de recepción.	Nota de Remisión / Acta de recepción.	Dentro de los 15 (quince) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte de la empresa adjudicada.

Visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Dra. Dina Mafauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Jefe del Departamento de Suministro, en coordinación con la Dirección Administrativa de la ANEAES.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, modificado por la Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TERMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA N°965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidenta del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Sra. CELMA CELINA VILLASBOA
Cédula de Identidad Civil Nº 2.922.317
ARTES GRAFICA VISUAL

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

visual
ARTES GRAFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2972374-2

ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código catálogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	82121504-005	**Bolígrafos** con impresión de logo en dos colores en serigrafía. El modelo será entregado en formato Macromedia FreeHand 11 Mx (las tipografías estarán convertidas a curvas), y en formato JPEG. El mismo será grabado en un CD debidamente identificado y dentro de un sobre institucional.	Unidad	Unidad	400
2	82121505-007	**Banner** Roll – up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0,85 centímetros de ancho con porta banner totalmente plegable en acero inoxidable, con mochila incluida.	Unidad	Unidad	6
3	82121507-016	**Carnet identificatorio** para funcionarios. Tipo PVC de 30 mm, Logo impreso, cordón corporativo de 16 mm o yoyo retráctil. Cortes redondeados de 0,4 mm cada lado. Formato horizontal de 8,6 cm de alto x 5,5 cm de ancho. Foto tipo carnet de 3 cm de alto x 2,5 cm de ancho.	Unidad	Unidad	20
4	82121507-004	**Carpeta archivadora** con logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs. o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	Unidad	Unidad	772
5	82121507-004	**Carpeta con solapero** con logo Institucional, carpeta de cartulina de 350 grs o cartoncillo de 250 grs. Con capacidad para proteger eficazmente los documentos en selección de colores y barnizado UB y/o plastificado, doblado. Exterior plastificado e interior con grampas encuadernadoras. Tamaño Oficio.	Unidad	Unidad	780
6	82121507-010	**Libro de actas** foliados, 100 hojas, con caratula en letra color dorado por la Tapa, con formulario a ser completado a bolígrafo.	Unidad	Unidad	14

Visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Cons
Directivo ANEAES
Ordenadora de Gastos

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem	Código catálogo	Descripción de los servicios	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
7	82121507-012	**Talonario de Orden de Trabajo**, autocopiativo, un original, más 2 (dos) duplicados, numerados y 50 (cincuenta) ordenes por talonario.	Unidad	Unidad	5

visual ARTES GRÁFICAS
HUMAITA Nº965 C/ COLON - RUC: 2922317-2

Sra. TELMA CELINA VILLASBOA
Cédula de Identidad Civil Nº 2.922.317
ARTES GRAFICA VISUAL

Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py